[REPORTE DE TRANSMISION]

13 JUL. 2010 10:22AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	TEMA_AUTOMOTORES	13 JUL. 10:21AM	00'50	TRANS	01	OK

TEMA AUTOMOTOR S. A.
Dirección: Avda. Artigas N° 996 esq. Cusmanich
Teléfono: 221-001 / 229-691
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO M.O.P.C. N° 40/2010 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA CAMINERA. RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ADJUDICACIÓN N° 1482/2010.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 1482/2010, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia en la forma que a continúación se detalla:

LOTE 1: 7 (siete) automóviles tipo Sedan, por un monto de G. 798.000.000 (Guaraníes setecientos noventa y ocho millones), IVA incluido.
LOTE 2: 2 (dos) camionetas tipo Rural, por un monto de G. 266.500.000 (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones), IVA incluido.

A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial **(original o copia autenticada vigente); o declaración Jurada del propietario de ser el único responsable de la firma.**
e) A efectos de los pagos correspondientes, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva cuenta bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decretos Nº 7.781/06 y 10.340/07.
f) Copia autenticada del RUC de la empresa.
g) Constancia de inscripción en el SIPE.
h) Copia autenticada de la Cedula de Identidad del Representante Legal.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.

Abog. **RICARDO SASIAIN**, Director Adjunto
Unidad Operativa de Contratación